

Justificacion de N. S. ~~su~~ vida y
Día m. or. Sumilla 28 de Enero
1764.

Rog. Monares
de Yndio

Recuerdo visto el anterior Memorial con el título que
del día 27 de Enero se acompaña por los papeles que componen el
20
travieso R. de esta villa de Sumilla en veinte
y siete de Enero año mil ochocientos treinta y
siete, acuerdan se haga como se pide por el
recurso de Rogue Monares Yndio, a quien puer
a continuación la oportuna Nota se le devuelva
el estado título exhibido

En este Cabildo se me mandó dar cuenta por el

Nota adente de una orden del Sr. Intendente Subdelegado
Con esta fecha Propio y arbitrio de la Provincia para veinte de lo
he librado el corriente por la que recuerda su obra el Informe
textual que se le hizo a esta Corporacion con fecha de 27 de Julio anterior
indica en este particular sobre la oposicion, y documento que dirigio contra de
y con el comparete Mayo de D. Feliciano Fernandez Monares en rediccion
tente opus de cierta suma de abonos en Mandado Grande Rog.
se dixere por el correo de Ayuntamiento, y habiendose cumplido con lo que
este día se manda como aparece al acuerdo de día 27 de Julio

